



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES/AS DE LAS AMÉRICAS

CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL



Montevideo, 21 de mayo de 2021

Señor:

Iván Duque Marquez  
Presidente de la República de Colombia

Señor:

Ángel Custodio Cabrera Páez  
Ministro de Trabajo

Señora:

Michelle Bachelet  
Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Señor:

Guy Ryder  
Director General Organización Internacional del Trabajo.

La **Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de las Américas (CSA)**, que representa a más de 55 millones de personas trabajadoras en el continente y es la expresión regional de la Confederación Sindical Internacional (CSI), expresa nuevamente su profunda preocupación y rechazo por la situación de violencia, represión y criminalización en contra del pueblo colombiano.

En seguimiento a nuestras acciones de solidaridad con Colombia, ratificamos nuestra condena a la violencia desmedida desatada desde el pasado 28 de abril, cuando las organizaciones sindicales y sociales, las y los jóvenes de Colombia han salido a las calles en uso de su legítimo derecho a la protesta, para rechazar las políticas del gobierno nacional y las propuestas de reforma que pretenden empeorar aún más una precaria situación social. Se han encontrado con la represión y criminalización por parte de las fuerzas del Estado, que continúa sumando actos de brutalidad con cada día que pasa.

El ejecutivo, en lugar de garantizar el derecho a la vida de sus ciudadanas y ciudadanos, ha respondido con acusaciones de vandalismo, descalificando la protesta pacífica y justificando con figuras legales y para legales, las ejecuciones, torturas y la violencia sexual. El mundo entero continúa exigiendo que cese la violencia contra un pueblo que históricamente ha vivido las agresiones continuas de los actores armados. El derecho a la vida de líderes y lideresas sindicales y sociales, así como de excombatientes es una necesidad para la construcción de la paz con justicia social, que tanto anhela el pueblo colombiano y que no ha sido alcanzada a pesar de la firma del Acuerdo de Paz en 2016.

Hacemos nuestras las demandas del Comité Nacional de Paro por condiciones y garantías para el ejercicio del derecho a la protesta, del derecho a la vida, de la reparación de las víctimas de la violencia policial y del establecimiento de una mesa de negociación con garantías. El cese a los bloqueos no puede ser una condición para iniciar la negociación sobre los temas que

Calle Buenos Aires, 404/406 – Montevideo, 11000 - Uruguay

Teléfono: + (598) 2 914 75 88 – sede@csa-csi.org - www.csa-csi.org



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES/AS DE LAS AMÉRICAS

CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL



inicialmente los motivaron. Igualmente, que sean atendidas las diferentes demandas contenidas en los pliegos presentados desde el año 2019 y que hoy se hacen más urgentes ante la gravedad de la pandemia y los efectos económicos y sociales para la población mayoritaria de Colombia.

Consideramos que el desconocimiento del gobierno colombiano a las demandas de su pueblo exige una respuesta internacional contundente que deje de manifiesto que la garantía del derecho a la vida, a la integridad y el respeto de los derechos del trabajo es incuestionable y no puede estar sujeto a intereses económicos de minorías.

El pedido por una visita in loco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se hace hoy más urgente y necesario. Exhortamos al gobierno colombiano para que acepte el pedido de la CIDH y de los relatores especiales de Naciones Unidas, ofreciendo las condiciones necesarias para que se lleven a cabo.

Expresamos nuestra solidaridad con nuestras compañeras y compañeros de las organizaciones sindicales colombianas, acompañamos sus demandas e insistimos en la urgencia de detener la escalada de la violencia y criminalización de la protesta.

Respetuosamente,

Rafael Freire Neto

Secretario General